

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CRA PINARES DE LA MANCHUELA

CURSO 24/25

ÍNDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.....	2
2. REFERENTE NORMATIVO.....	2
3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	2
4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	3
5.OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	4
5.1 OBJETIVOS GENERALES.....	4
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
6.ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.....	5
7.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	14

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

El CRA Pinares de la Manchuela-02004631, es un Centro Rural Agrupado, situado en la Manchuela albaceteña, compuesto por tres secciones en las poblaciones de Motilleja, Navas de Jorquera y Cenizate, siendo esta última donde reside la cabecera del CRA, sita en - C/ Picayo 17, 02247, Cenizate (Albacete).

2. REFERENTE NORMATIVO.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación la organización y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

La responsabilidad de la elaboración y desarrollo del PIC corresponderá al Equipo Directivo (ED) y a la Coordinadora de Bienestar y Protección (CBP).

El Equipo Directivo del centro educativo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PIC, de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar y atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro, el AMPA y el alumnado.

Se contará, asimismo, con el asesoramiento y colaboración de los profesionales del Equipo de Orientación y Apoyo.

La evaluación se llevará a cabo a final de curso mediante cuestionarios online y contará con la valoración del claustro, familias y alumnado de tercer ciclo.

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Para la realización del diagnóstico de los aspectos de igualdad y convivencia del centro escolar se ha llevado a cabo una revisión de la memoria del curso pasado y documentos programáticos. Además, se elaboraron unos cuestionarios de evaluación para alumnado, profesorado y familias, para obtener una visión de cuáles son sus inquietudes, demandas y valoraciones sobre la igualdad y la convivencia que se desarrollan en el centro.

Analizando la memoria del PIC del curso 2023-2024, tenemos en cuenta las siguientes propuestas de mejora tras el análisis de los cuestionarios realizados:

- Implementar las actividades no desarrolladas y establecer propuestas nuevas ajustadas a las particularidades del centro y su alumnado.
- Establecer una información vía Educamos a las familias cuando se desarrollen actividades del PIC.
- Establecer unas reuniones de coordinación entre ED y CBP para facilitar acuerdos y realización de actividades.
- Realizar actividades que hagan más partícipes a las familias en el centro.
- El alumnado solicita que se mantengan actividades como charlas externas y salidas fuera del centro conjuntamente con las otras secciones que fomenten la convivencia, así como modificar algunos juegos en el recreo, pudiéndose desarrollar como actuación al respecto patios inclusivos.

Tras la revisión de los documentos programáticos y memoria, se infiere que, en relación con la convivencia, el centro durante el curso pasado no abrió ningún protocolo de acoso y no se llevó a cabo ninguna medida de expulsión en el centro. Es un centro donde no existen grandes problemas de convivencia siendo éste un ámbito que también se trabaja desde la Agenda 2030.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Una vez analizados los resultados de la memoria, el centro establece los siguientes objetivos generales y específicos para abordar las necesidades planteadas por la comunidad educativa. Los objetivos del PIC de centro estarán en consonancia con los objetivos del Proyecto Educativo de centro.

5.1 Objetivos Generales.

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

5.2 Objetivos Específicos.

Los objetivos específicos se indicarán en cada una de las actuaciones planteadas, con la intención de que sean más aclarativos, contextualizados, cuantificados y medibles.

6. ACTUACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO Y CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

6.1 Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

Objetivos específicos: - Sensibilizar a la comunidad educativa en materia de igualdad, convivencia y resolución pacífica de los conflictos - Formar a docentes, alumnado y familias en la mejora de la igualdad y la convivencia, además del uso adecuado de las redes sociales y elementos tecnológicos. - Informar a la comunidad educativa sobre el PIC, documentos y actuaciones que trabajen la igualdad y la convivencia.		
Actuación	Momento	Responsable
Análisis de documentos para la detección de necesidades con la finalidad de elaborar el PIC	Septiembre	Coordinadora de Bienestar y Protección (CBP).
Información al claustro sobre cursos del CRFP con temática relacionada con la mejora de la convivencia e igualdad	Todo el curso	Coordinadora de Formación y Transformación Digital.
Desarrollo de talleres para familias con el fin de fomentar una educación libre de estereotipos de género, coeducación y corresponsabilidad.	2º trimestre	CBP ED Agentes externos AMPA
Sesiones formativas al alumnado de 2º y 3º ciclo de EP para el adecuado uso de las redes sociales, elementos tecnológicos.	2º y 3º trimestre	Tutores/as CBP Plan Director
Inclusión del PIC y NCOF en la web del centro y difusión a la comunidad educativa a través de Educamos.	Finales del 1º trimestre	Tutores/as ED CBP

6.2 Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.

Objetivos: - Fomentar un buen clima de convivencia en el centro escolar. - Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. - Prevenir el acoso escolar.		
Actuación	Momento	Responsable
Promover el uso del buzón de denuncia de acoso escolar en las 3 secciones del CRA.	1º trimestre	CBP Orientadoras Tutores/as
Implementación de talleres tutoría para la prevención, identificación, sensibilización y denuncia del acoso escolar.	1º o 2º trimestre	Orientadoras ED Programa "Tú cuentas"
Fomento de patios inclusivos con el impulso de actividades y juegos libres de estereotipos de género y que fomenten la igualdad entre niños y niñas.	Durante todo el curso	CBP ED Educación Física

6.3 Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa.

Objetivos. - Sensibilizar, informar y formar a la comunidad educativa en materia de igualdad de género. - Conmemorar los días internacionales señalados en el calendario que se relacionen con la igualdad de género y la convivencia adecuada.
--

Actuación	Momento	Responsable
Revisar documentos programáticos del centro para favorecer el lenguaje inclusivo.	Curso escolar	CBP ED Tutores/as
Análisis de comportamientos y situaciones en la comunidad educativa que nos den información sobre la igualdad y convivencia.	Curso escolar	EOA Tutores/as
Conmemoración del Días Internacionales que trabajen la igualdad y la convivencia. - Día Contra la Violencia de género. - Día de la Paz. - Día de la Mujer y la niña en la ciencia. - Día de la Mujer.	Días: -25 de noviembre -30 de enero -11 de febrero -8 de marzo	CBP ED Tutores/as EOA Agentes externos

6.4 Actuaciones de tutoría individualizada y grupal.

Objetivos. - Trabajar en acción tutorial la resolución pacífica de conflictos y mejora de la convivencia. - Desarrollar tutorías individualizadas para el alumnado que lo precise. - Colaborar con los agentes sociales para implementar charlas para la mejora de la convivencia y fomento de la igualdad de género.		
Actuación	Momento	Responsable
Elaborar y realizar seguimiento de acuerdos y compromisos (contratos didácticos) para el alumnado que presente dificultades en comportamiento y hábitos de trabajo y estudio.	Durante todo el curso	CBP EOA
Desarrollar diferentes actividades de convivencia enmarcados en Agenda 2030.	Durante todo el curso	CBP

		ED Tutores/as Responsables Agenda 2030
Coordinación con agentes externos para la implementación de tutorías, charlas y sesiones para tratar aspectos de igualdad, prevención de la violencia y mejora de la convivencia	Durante todo el curso	Agentes externos Tutores/as CBP

6.5 Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

Objetivos. - Implementar actividades para la educación emocional entre el alumnado. - Formar a las familias para el tratamiento de los aspectos emocionales de sus hijos/as y para la resolución pacífica de los conflictos en el ámbito social y familiar.		
Actuación	Momento	Responsable
Habilitar espacios dentro y fuera de las aulas para la resolución pacífica de conflictos.	Todo el curso	CBP Tutores/as
Realizar convivencias entre las secciones del CRA que permitan una convivencia pacífica.	Todo el curso	CBP Tutores/as ED Responsable de Actividades Extraescolares.

6.6 Actuaciones para el desarrollo emocional y habilidades sociales.

Objetivos. - Trabajar las habilidades sociales en el alumnado. - Solicitar formación hacia el claustro para la implementación de descansos activos con el alumnado. - Prevenir dificultades en el entorno social y familiar que puedan derivar en problemas conductuales, académicos o sociales		
Actuación	Momento	Responsable
Realización en los diferentes niveles de actividades que promuevan el uso de habilidades sociales	Todo el curso	Orientadoras Tutores/as
Desarrollo de descansos activos con el alumnado, sobre todo, en Educación Infantil	Todo el curso	Tutores/as Orientadoras
Prevención de dificultades en el entorno social y familiar que puedan derivar en problemas conductuales, académicos o sociales	Todo el curso	ED EOA Servicios Sociales
Desarrollo de actividades que conlleven tareas de educación emocional	Todo el curso	Tutores/as Orientadoras

6.7 Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

Objetivos. - Iniciar metodologías activas para los contenidos que consideren adecuados los docentes. - Fomentar el lenguaje inclusivo en los documentos programáticos del centro. - Adquirir materiales y elementos curriculares que fomenten la igualdad, la inclusión educativa y la educación sexual.

Actuación	Momento	Responsable
Implementación de metodologías innovadoras para las situaciones de aprendizaje y áreas que los docentes determinen.	Todo el curso	EOA Docentes
Coordinación con los ayuntamientos de las localidades que componen el CRA para informar sobre el PIC y potenciar en sus actividades la igualdad y eliminación de estereotipos de género	1º Trimestre	ED CBP Ayuntamientos
Incorporación de lenguaje inclusivo en las programaciones didácticas	1º trimestre	CBP Docentes.

6.8 Actuaciones para asegurar la inclusión, motivación hacia el aprendizaje y cambios metodológicos.

Objetivos. - Continuar con la implementación del PROA+. - Mejorar la transición entre las etapas educativas del alumnado y sus familias. - Desarrollar charlas con el alumnado que fomenten la coeducación. - Compartir por los canales oficiales, los documentos para la implementación de la inclusión educativa en el centro. - Realizar coordinación con los agentes externos al centro para implementar la inclusión educativa. - Definir y desarrollar medidas de inclusión educativa de centro.		
Actuación	Momento	Responsable
Continuar con el desarrollo e implementación del programa PROA+	Durante el curso escolar	Responsable PROA+ EOA ED

Realización de reuniones para el seguimiento del alumnado e intercambio de información para la transición entre etapas.	2º y 3º Trimestre	EOA ED Tutores/as de EI5 y EP6º. Escuela infantil. IES
Realización y participación de jornada de puertas abiertas e información para las familias y alumnado que se incorpora al colegio y al IES.	3º trimestre	EOA ED Tutores/as de EI3 y EP6º Escuela infantil. IES
Difusión a través de TEAMS de los Planes de Trabajo, documentos de demanda y autorizaciones de evaluación psicopedagógica o intervención de especialista para el alumnado que presente barreras de aprendizaje	1º Trimestre y durante todo el curso	ED EOA Docentes
Realizar coordinación periódica con los agentes externos al centro, para el seguimiento del alumnado con intervención y para la preparación de actividades conjuntas (Servicios Sanitarios, Servicios Sociales, Asociaciones, Entidades locales, comarcales, etc.)	Durante todo el curso	ED EOA Tutores/as Agentes externos
Implementación de medida de inclusión educativa de centro basada en desdobles, agrupamientos flexibles o codocencia, para las unidades y alumnado que lo precise.	Todo el curso	ED EOA

6.9 Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.

Objetivos. - Realizar seguimiento de las NOFC de centro. - Informar al alumnado y sus familias de los aspectos más relevantes establecidas en las NOFC.		
Actuación	Momento	Responsable
Seguimiento y evaluación de las NOFC	Junio, con la elaboración de la memoria.	ED Claustro Consejo escolar
Lectura y análisis de los aspectos relevantes de las NOFC con el alumnado, previo a la elaboración de las normas de aula.	Comienzo de curso	ED Tutores/as
Análisis e información de los aspectos relevantes de las NOFC con las familias.	Reunión grupal de inicio de curso	ED Tutores/as

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los responsables del seguimiento y evaluación del PIC serán el ED y el CBP, contarán con el asesoramiento y colaboración del EOA. Además, serán los encargados de coordinar las actuaciones que se vayan a desarrollar y realizarán un seguimiento y evaluación periódica del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

1º. Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.

2º. Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones. Se realizará en el mes de febrero. La herramienta de evaluación será la reunión de los responsables de la evaluación y seguimiento, reunión de claustro en el que se incluya como punto del orden del día y en los mismos términos en reunión de Consejo Escolar

3º. Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Para ello, se elaborará una tabla donde se recoja el cumplimiento de las actuaciones planteando los objetivos específicos y las observaciones pertinentes.

Para contemplar dichas aportaciones y conocer el grado de satisfacción de la comunidad educativa, se elaborará al final de curso un formulario, para que los diferentes agentes educativos manifiesten su valoración y propuestas con dicho Plan y sean incluidas en la memoria final del mismo.